

INFORME DEL COMISARIO

**A la junta General de Accionista de
SARAMBELL S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de SARAMBELL S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la compañía, según Resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

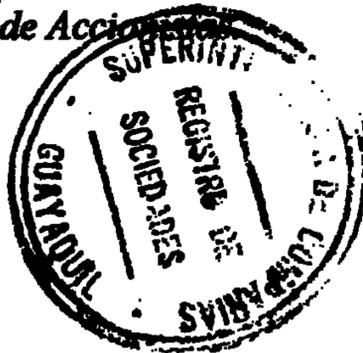
Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2001.

- 1.5 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentaria. Según lo establecido en los estatutos sociales de ella, en inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.**
- 1.6 EL control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distinta áreas.**
- 1.7 Las cifras presentadas en los estados financieros. Son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las misma que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**
- 1.8 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías , principalmente en la revisión de los balances de comprobación, control interno y libros de contabilidad.**

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Junta General extraordinaria de Accionistas.

Muy Atentamente,


Angela Borja Briones



19 JUL. 2002

Guayaquil, julio 19 del 2002